

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase II
NIUR: 0054-18**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, según lo informado por la Oficina de Alimentos de la provincia de Buenos Aires, conforme al artículo 1415 del Código Alimentario Argentino, le solicitó a la empresa Laboratorios Pharmamerican SRL, RNE N° 02-033336, el retiro de los productos:

- 1) Surtido de hierbas aromáticas para infusión por 20 saquitos - boldo, cedrón, manzanilla, menta y tilo – libre de gluten, RNPA N° 02-572001, lote 201 - fecha de vto: 03/2021, marca Saint Gottard.
- 2) Manzanilla en saquitos por 20 unidades – libre de gluten, RNPA N° 02-512836, lote: 178111 - fecha de vto: 03/2021; lote: 178121 - fecha de vto: 03/2021; lote: 178131 - fecha de vto: 03/2021; lote: 178141 – fecha de vto: 04/2021 y lote 178151 – fecha de vto: 04/2021, marca Saint Gottard.


por presentar niveles de gliadinas superiores al límite máximo de 10 mg/Kg de gluten, establecido en el artículo 1383 del CAA.

El retiro ha sido categorizado como **Clase II**, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución minorista**.

Por lo expuesto, se solicita realizar el monitoreo del retiro de los productos por parte de la empresa y, en caso de detectar la comercialización de los mismos en su jurisdicción, proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 2° concordado con los artículos 9° y 11° de la Ley 18.284 informando a esta Dirección acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 089/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 24 de septiembre del 2018